

Fitch Asigna Calificación 'AAA(col)' a Bonos Ordinarios Sociales de Icetex.

Fitch Ratings asignó calificación nacional de largo plazo de 'AAA(col)' a la emisión de bonos ordinarios sociales del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – Icetex (Icetex). El monto total de la emisión será de hasta COP470.000 millones y se emitirá de manera desmaterializada en el segundo mercado en series múltiples a tasa variable y fija, denominadas en pesos o UVR (Unidad de Valor Real); cuyos cupones serán definidos en el momento de la emisión. Todas las series cuentan con plazos de redención entre un (1) año y un día y quince (15) años contados a partir de la fecha de emisión.

Los recursos de la colocación serán destinados para el desarrollo del objeto social de Icetex que se concentran en la financiación y promoción de la educación superior, o para la sustitución de pasivos financieros del emisor. De forma temporal, mientras se materializa su destinación, los recursos podrán ser invertidos en instrumentos financieros que serán de riesgo bajo y liquidez alta. El detalle de la calificación se presenta a continuación.

FACTORES CLAVE DE LAS CALIFICACIONES

La emisión y colocación de bonos ordinarios del Icetex está calificado en el mismo nivel que la calificación de riesgo nacional de largo plazo de 'AAA(col)' de Icetex, debido a que Fitch considera que la probabilidad de incumplimiento de dicha emisión es la misma que la de la entidad en ausencia de subordinación y garantías específicas.

Las calificaciones del Icetex se sustentan en el soporte potencial que podría recibir, si fuera necesario, del Gobierno Nacional. La propensión de soporte se evidencia en que sus fuentes principales de fondeo cuentan con garantías legales por parte del Gobierno. Además, Fitch considera que Icetex juega un rol político relevante ya que instrumenta los planes de fomento a la educación en el país. En opinión de Fitch el direccionamiento estratégico del Icetex y sus objetivos para el fomento de la educación superior son razones suficientes para considerar que su calidad crediticia es equivalente a la del soberano.

El perfil financiero de Icetex, si bien no tiene implicaciones directas para sus calificaciones que derivan puramente del soporte, es relevante en la apreciación de Fitch sobre la propensión de soporte del Estado, en caso de que fuera necesario. Fitch considera que el Icetex podría experimentar algunas presiones sobre su desempeño financiero, producto de los retos en el entorno operativo derivados de la crisis por el coronavirus. La agencia continuará monitoreando los efectos de la pandemia y las presiones crecientes sobre el desempeño financiero, y la capacidad y propensión de soporte del Soberano.

SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES

La calificación de la emisión de los bonos sociales ordinarios replicará cualquier movimiento en las calificaciones nacionales de largo plazo de Icetex, dado que tienen la misma probabilidad de incumplimiento.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

--la calificación de la emisión de los bonos ordinarios sociales y de riesgo de Icetex están directamente relacionadas con las del soberano. Por lo tanto, sus calificaciones y perspectiva deberían moverse en línea con cualquier cambio potencial en las calificaciones de Colombia;

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

--las calificaciones de la emisión de los bonos ordinarios sociales y de Icetex son las más altas en la escala nacional, por lo que no es posible tomar una acción positiva de calificación.

LISTADO DE ACCIONES DE CALIFICACIÓN

Fitch asignó la siguiente calificación:

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - Icetex:

- Calificación Nacional de Largo Plazo de la Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios Sociales de Icetex en 'AAA(col)'

Contactos Fitch Ratings:

Karen Uribe (Analista Líder)
Analista Sénior
+57 1 4846770 Ext. 1980
Fitch Ratings Colombia S.A.
Calle 69ª No. 9 - 85,
Bogotá, Colombia

Sergio Peña (Analista Secundario)
Director
+57 1 4846770 ext. 1160

Alejandro Tapia (Presidente del Comité de Calificación)
Director Sénior
+52 (81) 4161 7056

Relación con medios:

Mónica Saavedra
Bogotá, Colombia
Tel. + 57 1 484-6770 Ext. 1931.
E-mail: monica.saavedra@fitchratings.com

Metodología aplicada en escala nacional:

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Junio 8, 2020);

--Metodología de Calificación de Bancos (Septiembre 18, 2019).

INFORMACIÓN REGULATORIA

NOMBRE EMISOR o ADMINISTRADOR: Instituto Colombiano de Credito Educativo y Estudios Tecnicos en el Exterior
- Icetex/Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios Sociales

NÚMERO DE ACTA: 6132

FECHA DEL COMITÉ: 06/noviembre/2020

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Calificación Inicial

MIEMBROS DE COMITÉ: Alejandro Tapia (Presidente), Andrés Hernando Márquez, Luis Fernando López

CALIFICACIONES EN EJERCICIO DEL DERECHO DE RESERVA: Calificación 'AAA(col)', asignada el día 06 de noviembre de 2020.

Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web:
https://assets.ctfassets.net/03fbs7oah13w/31WlwSsgH2uPqAPB2yLPaQ/f79b9b784dba3474844f304e003afc98/31-01-2020_Lista_Comite_Tecnico.pdf

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado.

En los casos en los que aplique, para la asignación de la presente calificación Fitch Ratings consideró los aspectos a los que alude el artículo 4 del Decreto 610 de 2002, de conformidad con el artículo 6 del mismo Decreto, hoy incorporados en los artículos 2.2.2.2.2. y 2.2.2.2.4., respectivamente, del Decreto 1068 de 2015.

DEFINICIONES DE ESCALAS NACIONALES DE CALIFICACIÓN CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE LARGO PLAZO

AAA(col). Las Calificaciones Nacionales 'AAA' indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de ese país. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.

AA(col). Las Calificaciones Nacionales 'AA' denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

A(col). Las Calificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

BBB(col). Las Calificaciones Nacionales 'BBB' indican un moderado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en las circunstancias o condiciones económicas son más probables que afecten la capacidad de pago oportuno que en el caso de los compromisos financieros que se encuentran en una categoría de calificación superior.

BB(col). Las Calificaciones Nacionales 'BB' indican un elevado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Dentro del contexto del país, el pago es hasta cierto punto incierto y la capacidad de pago oportuno resulta más vulnerable a los cambios económicos adversos a través del tiempo.

B(col). Las Calificaciones Nacionales 'B' indican un riesgo de incumplimiento significativamente elevado en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Los compromisos financieros se están cumpliendo pero subsiste un limitado margen de seguridad y la capacidad de pago oportuno continuo está condicionada a un entorno económico y de negocio favorable y estable. En el caso de obligaciones individuales, esta calificación puede indicar obligaciones en problemas o en incumplimiento con un potencial de obtener recuperaciones extremadamente altas.

CCC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CCC' indican que el incumplimiento es una posibilidad real. La capacidad para cumplir con los compromisos financieros depende exclusivamente de condiciones económicas y de negocio favorables y estables.

CC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CC' indican que el incumplimiento de alguna índole parece probable.

C(col). Las Calificaciones Nacionales 'C' indican que el incumplimiento de un emisor es inminente.

RD(col). Las Calificaciones Nacionales 'RD' indican que en la opinión de Fitch Ratings el emisor ha experimentado un "incumplimiento restringido" o un incumplimiento de pago no subsanado de un bono, préstamo u otra obligación financiera material, aunque la entidad no está sometida a procedimientos de declaración de quiebra, administrativos, de liquidación u otros procesos formales de disolución, y no ha cesado de alguna otra manera sus actividades comerciales.

D(col). Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un emisor o instrumento en incumplimiento.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

Nota: Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías inferiores a 'CCC'.

CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE CORTO PLAZO

F1(col). Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. En la escala de Calificación Nacional de Fitch, esta calificación es asignada al más bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

F2(col). Las Calificaciones Nacionales 'F2' indican una buena capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, el margen de seguridad no es tan grande como en el caso de las calificaciones más altas.

F3(col). Las Calificaciones Nacionales 'F3' indican una capacidad adecuada de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, esta capacidad es más susceptible a cambios adversos en el corto plazo que la de los compromisos financieros en las categorías de calificación superiores.

B(col). Las Calificaciones Nacionales 'B' indican una capacidad incierta de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Esta capacidad es altamente susceptible a cambios adversos en las condiciones financieras y económicas de corto plazo.

C(col). Las Calificaciones Nacionales 'C' indican que el incumplimiento de un emisor es inminente.

RD(col). Las calificaciones Nacionales 'RD' indican que una entidad ha incumplido en uno o más de sus compromisos financieros, aunque sigue cumpliendo otras obligaciones financieras. Esta categoría sólo es aplicable a calificaciones de entidades.

D(col). Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un incumplimiento de pago actual o inminente.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

PERSPECTIVAS Y OBSERVACIONES DE LA CALIFICACIÓN

PERSPECTIVAS. Estas indican la dirección en que una calificación podría posiblemente moverse dentro de un período entre uno y dos años. Asimismo, reflejan tendencias que aún no han alcanzado el nivel que impulsarían el cambio en la calificación, pero que podrían hacerlo si continúan. Estas pueden ser: "Positiva"; "Estable"; o "Negativa".

La mayoría de las Perspectivas son generalmente Estables. Las calificaciones con Perspectivas Positivas o Negativas no necesariamente van a ser modificadas.

OBSERVACIONES. Estas indican que hay una mayor probabilidad de que una calificación cambie y la posible dirección de tal cambio. Estas son designadas como "Positiva", indicando una mejora potencial, "Negativa", para una baja potencial, o "En Evolución", si la calificación puede subir, bajar o ser afirmada.

Una Observación es típicamente impulsada por un evento, por lo que es generalmente resuelta en un corto período. Dicho evento puede ser anticipado o haber ocurrido, pero en ambos casos las implicaciones exactas sobre la calificación son indeterminadas. El período de Observación es típicamente utilizado para recoger más información y /o usar información para un mayor análisis.

Colombia:

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/DEFINITIONS. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/COLOMBIA. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.